



**ACG236/9o:** Modificación no sustancial para la adscripción del ámbito de conocimiento de los siguientes másteres:

Ámbito de conocimiento: "Física y astronomía"

- **Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica por la Universidad de Granada.**
  
- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

## Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

|   |  |
|---|--|
| <b>Solicitud individual</b> <input checked="" type="checkbox"/>   | <b>Solicitud conjunta</b> <input type="checkbox"/>   |
| <b>4314711- Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica por la Universidad de Granada</b>   | <b>Cod. RUCT-Denominación Título</b><br><b>Cod. RUCT-Denominación Título</b><br><b>Cod. RUCT-Denominación Título</b> |
| Fecha aprobación órgano de gobierno: 26 de abril de 2024 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada   |  |
| Enlace al documento que evidencia la aprobación: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/2023-modificaciones-no-sustanciales/2024/consejogobiernougr">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/2023-modificaciones-no-sustanciales/2024/consejogobiernougr</a>  |  |
| Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)   |  |
| <b>Modificación 1. Descripción del título. Datos básicos</b>  |  |
| <b>Ámbito de Conocimiento.</b>  |  |
| Justificación de la modificación:<br>Atendiendo a la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:<br>“Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto.” |  |
| Se solicita la adscripción al ámbito de conocimiento "Física y astronomía".   |  |